

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**¿Enfrentados o alineados?: Un análisis de los roles que cumplen los
Consejeros Regionales en el Gobierno Regional del Cusco (2019-2022)**

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en
Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno presentado por:

Vargas Cachi, Mayra Catalina

Asesor(es):

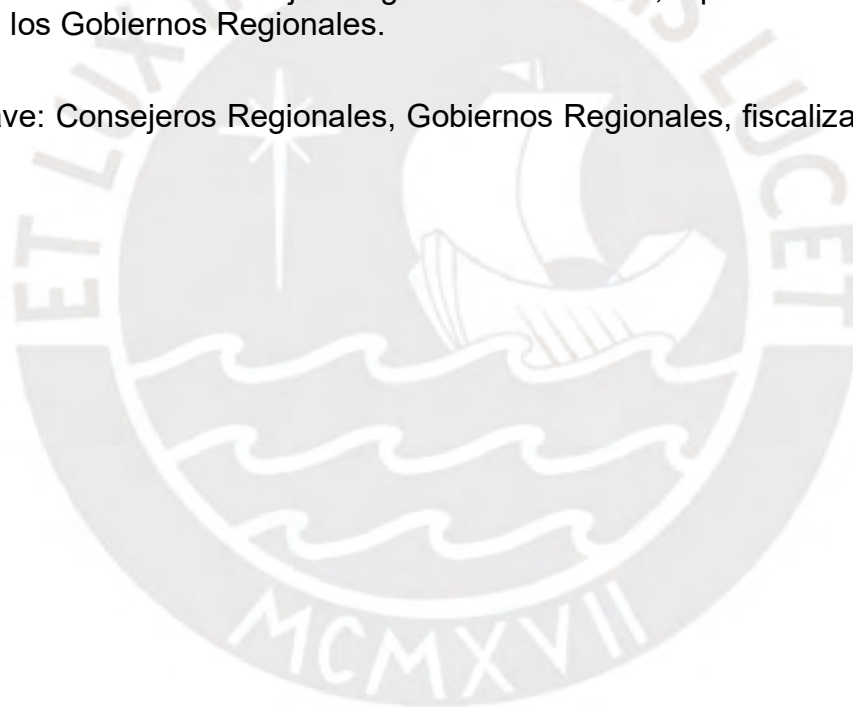
Maldonado Nicho, Arturo

Lima, 2021

Resumen

La presente investigación busca centrarse en el rol fiscalizador que cumplen los Consejeros Regionales en el departamento de Cusco. Para ello se pretende abordar temas relacionados con la relación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, visto a nivel nacional, para poder extrapolarlo a un caso específico de la política subnacional. La principal hipótesis de la investigación se basa en analizar cómo comportamiento, obstruccionista o de apoyo, de los Consejeros Regionales genera problemas al momento de fiscalizar las acciones que realice el Gobernador Regional u otras entidades que cumplen funciones importantes en la región. De la misma manera, este diseño de investigación busca comprender las dinámicas tras el rol fiscalizador de los Consejeros a partir del uso de conceptos relacionados a la pertenencia al oficialismo u oposición presente en el Consejo Regional y cómo este afecta el desarrollo de políticas para el bienestar de la población cusqueña. Es relevante realizar una investigación a partir de este tema puesto que permite efectuar un ejercicio comparativo entre la política nacional y subnacional con la finalidad de entender cuáles son las particularidades que se ven en esta arena política. Además, otra motivación para analizar este caso en específico es el hecho de que la información referida a los Consejos Regionales es escasa, a pesar de la importancia que tiene en los Gobiernos Regionales.

Palabras clave: Consejeros Regionales, Gobiernos Regionales, fiscalización, política subnacional



Índice de contenidos

Introducción	1
1.Relevancia y Contexto	3
2.Estado de la cuestión y Marco Teórico.....	9
2.1La relación entre el oficialismo y la oposición.	9
2.2La relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.....	13
3.Metodología	19
3.1Operacionalización.....	19
3.1.1Variable dependiente	19
3.1.2Variable independiente.....	21
3.1.3Matriz de Consistencia	24
4. Guía de entrevistas	28
Conclusiones.....	29
Bibliografía	31



Índice de tablas

Tabla 1. Número de Consejeros Regionales por departamento en Perú	5
Tabla 2. Partidos y Movimientos Políticos de los Consejeros Regionales de Cusco ..	8
Tabla 3. Mecanismos de apoyo u obstruccionismo político	24
Tabla 4. Matriz de consistencia de la variable dependiente	25
Tabla 5. Matriz de consistencia de la variable independiente	26



Introducción

Perú es un país en el que se visibiliza las distintas diferencias entre los actores, las dinámicas políticas e inclusive, las competencias electorales. Este último es uno de los espacios en el que se denota con mayor facilidad estos contrastes. Los distintos resultados que se obtienen en estas competencias electorales demuestran que existen amplias diferencias entre los niveles de gobierno. Por lo tanto, se puede ver esta representación fragmentada presente en la política peruana, la cual genera que exista una débil articulación entre los partidos o los representantes nacionales frente a los representantes subnacionales. Es por este motivo que, el Perú es visto por algunos autores como un país que vive bajo una situación de “incongruencia”, puesto que no es visible una política nacional congruente debido a la existencia de estas diferencias locales (Batlle, citado de Panfichi & Dolores, 2014).

Esta falta de cohesión existente en los distintos niveles de gobierno genera una falta de comunicación en los mismos. Sin embargo, es curioso evidenciar cómo la política subnacional puede ser retratada a partir de las guías o de los estudios que se dan en la esfera nacional. Por este motivo, en el presente trabajo de investigación se busca extrapolar parte de los estudios nacionales desarrollados a partir de la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo hacia un caso propio del nivel de gobierno subnacional. Para ello se buscará explicar la relación entre la Gobernatura Regional y el Consejo Regional en el caso del departamento de Cusco. Es así que la presente investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales retos que afrontan los Consejeros Regionales del departamento del Cusco para ejercer el rol fiscalizador durante el período de gobierno de los años 2019-2022? Es relevante mencionar que se ha seleccionado el rol fiscalizador de los Consejeros Regionales puesto que según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N°27867): “El Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Está integrado por el Presidente Regional, el Vicepresidente Regional y los Consejeros de las provincias de cada región, con un mínimo de 7 y un máximo de 25, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable, pero revocable conforme a la Ley de la materia” (2002). Por este motivo, se buscará entender el rol fiscalizador que cumple el Consejo Regional frente al Gobernador y otras instituciones en la región del Cusco que se encuentran bajo su

supervisión. Para ello, como se mencionó anteriormente, se pretende aplicar parte de las dinámicas que existen en el gobierno nacional con la finalidad de comprender un poco más el rol que desempeñan los Consejeros Regionales y los alcances o limitaciones que tienen frente al Gobernador.

Es así que, el presente trabajo pretende abordar la hipótesis sobre la labor fiscalizadora que cumplen los Consejeros Regionales, lo cual puede generar obstruccionismo o, en el caso contrario, apoyo al Gobernador Regional. Para analizar esta situación, se pretende visualizar cuales son los candidatos que forman parte del partido que ganó la gobernatura-que para el período de estudio es Acción Popular-y quienes son los Consejeros que forman parte de la oposición. Para ello también se procederá a realizar una reconstrucción del periodo de gobierno de Jean Paul Benavente (Presidente Regional del Cusco durante los años 2019-2022) para comprobar si existió obstruccionismo por parte de los Consejeros Regionales o si le permitieron gobernar sin problema alguno.

En este sentido, se busca realizar una investigación cualitativa sobre el rol fiscalizador que cumple el Consejo Regional en el departamento de Cusco. Se ha seleccionado esta estrategia metodológica, puesto que ya ha sido utilizada para analizar los niveles de gobierno en otros casos. Uno de ellos es el de Santiago del Estero en Argentina, en el cual la autora consideró fundamental desarrollar una metodología cualitativa con entrevistas a profundidad y a la observación no participante, puesto que esta metodología le permitía mostrar las tareas que cumplen los políticos (Ortiz, 2017). Si bien en la presente investigación no se considerará la observación no participante, se pretende seguir el modelo de investigación antes mencionado. Además, en otro de los trabajos de la misma autora, ella utiliza la estrategia cualitativa puesto que permite observar las distintas actividades que realizan aquellas personas que se encuentran en cargos electivos en la arena subnacional (Ortiz, 2011). Es así que se considera fundamental realizar una investigación de corte cualitativo puesto que permitirá conocer la percepción que tienen los Consejeros Regionales respecto a sus roles por medio de las entrevistas que se pretenden realizar.

Esta investigación cuenta con tres partes importantes, sin contar la presente introducción, en las cuales se brindarán algunos alcances relacionados con la función fiscalizadora que cumplen los Consejeros Regionales. En la primera parte se desarrollará la relevancia y el contexto de la presente investigación. En segundo lugar,

se presentará el estado de la cuestión y el marco teórico, en los cuales se pretende abordar los avances bibliográficos que existen sobre el rol fiscalizador en los distintos niveles de gobierno y los conceptos necesarios para entender a profundidad el presente trabajo. Finalmente, se procederá a desarrollar la metodología elegida para la presente investigación.

1.Relevancia y Contexto

En diversos casos se piensa que la política nacional está muy alejada o forma parte de un espacio diferente a la política subnacional. Sin embargo, últimamente se están dando casos en los cuales se evidencia cómo la arena subnacional empieza a tomar mayor relevancia por diversos motivos y por la falta de investigación que existe respecto de la misma. Es por ello, que la presente investigación considera relevante analizar el tema de los Gobiernos Regionales puesto que existen aspectos en los que la bibliografía tanto a nivel nacional como mundial permiten evidenciar las similitudes o particularidades que se presentan en los gobiernos o en las políticas propias de las regiones del Perú.

Esta investigación también es realizada puesto que existen vacíos en la bibliografía respecto al rol que cumplen los Consejeros Regionales como autoridades intermedias y las funciones que desempeñan como representantes de sus regiones a lo largo del Perú. Este punto es importante para la elaboración de esta investigación puesto que el rol del Consejo Regional está relacionado con funciones normativas, fiscalizadoras y de control político (Consejo Regional Cusco, 2013). Es por este motivo que se debe de considerar como un órgano de suma importancia en los distintos departamentos del Perú. Junto a ello, se considera fundamental analizar este aspecto de la política subnacional puesto que últimamente el contexto político ha mostrado cómo este nivel de gobierno posee un nivel importante de acción con relación a los gobiernos regionales y locales. Tal es el caso de los Consejeros Regionales del departamento de Cusco y Arequipa quienes, por un lado, mantienen inconformidades respecto a investigaciones sobre la vacunación contra la COVID-19 (La República Sur, 2021) mientras que los Consejeros de Arequipa se encuentran involucrados en una investigación fiscal por recibir beneficios económicos y laborales con la finalidad de apoyar incondicionalmente al presidente regional (Redacción El Comercio, 2021).

Es así que se busca realizar un ejercicio de comparar el aspecto más amplio, que sería el Gobierno nacional, con un nivel inferior al mismo, como es el Gobierno subnacional, con la finalidad de entender lo particular de los casos subnacionales. De la misma manera se pretende analizar y desarrollar las distintas dinámicas que realizan los Consejeros que tienen como finalidad tomar decisiones por el bien del departamento y las provincias a las que representan.

Siguiendo este punto, otra de las motivaciones para realizar la presente investigación es que los distintos estudios o análisis que se realizan sobre Cusco se centran en la ciudad del Cusco y no en las 13 provincias que posee el departamento. Esta falta de literatura relacionada con las provincias que posee el departamento genera que no se consideren sus necesidades o la realidad que atraviesan, las cuales, muchas veces son diferentes o giran en torno a temas distintos a los que se ven en Cusco ciudad.

Por ello esta investigación busca considerar estos dos vacíos existentes en la bibliografía tomando en cuenta la participación de los Consejeros Regionales de las 13 provincias del departamento del Cusco. Para lo cual se pretende analizar su rol político con el fin de entender cuál es su margen de acción desde el cargo que ocupan. Para eso se ha considerado la gestión actual encabezada por el Gobernador Regional Jean Paul Benavente García, quien está a cargo del gobierno durante el período de los años 2019 a 2022.

Junto a ello, la presente investigación parte de la importancia que tiene la política subnacional para entender ciertos procesos políticos que ocurren en diversos países. Si bien la arena subnacional ha despertado el interés de investigadores y estudiosos, se debe considerar que aún falta mucho camino por recorrer. Por esta razón, esta investigación busca analizar el caso del departamento del Cusco con la finalidad de descubrir y analizar las dinámicas políticas que existen en la esfera política. Específicamente se pretende desarrollar el rol fiscalizador que cumplen los Consejeros Regionales. Se ha seleccionado este tema puesto que existe el interés de evidenciar cómo funciona la política, el oficialismo y la oposición a partir de un caso encontrado en otro nivel de Gobierno que no sea el nacional.

Respecto al caso de estudio, la principal motivación para elegirlo ha sido el número de Consejeros Regionales que se encuentran en el cargo durante el periodo de los años 2019-2022. Para lo cual, se ha realizado una pequeña recopilación de

datos respecto al número de Consejeros Regionales electos para ese período de gobierno.

Tabla 1. Número de Consejeros Regionales por departamento en Perú

N°	Departamento	CR*
1	Amazonas	10
2	Ancash	24
3	Apurímac	21
4	Arequipa	10
5	Ayacucho	16
6	Cajamarca	6
7	Callao	8
8	Cusco	21
9	Huancavelica	11
10	Huánuco	19
11	Ica	9
12	Junín	13
13	La Libertad	19
14	Lambayeque	9
15	Lima	9
16	Loreto	16
17	Madre de Dios	9
18	Moquegua	9
19	Pasco	9
20	Piura	8
21	Puno	19
22	San Martín	15
23	Tacna	9
24	Tumbes	7
25	Ucayali	10

CR*: Número de Consejeros Regionales
Fuente: Elaboración propia

Cómo se puede observar en la Tabla 1, los departamentos con mayor número de Consejeros Electos son: Áncash, Apurímac y Cusco. Sin embargo, se ha considerado conveniente seleccionar el caso de Cusco puesto que en tres de las trece provincias del departamento se ha elegido a más de un Consejero Regional. La justificación de este número no es arbitraria puesto que, según la Resolución N°0912-2021-JNE, se estableció que se dé un incremento del número de consejerías con la finalidad de que se agregue a la población campesina, nativa o de pueblos originarios (Jurado Nacional de Elecciones, 2021). Es así que, existen actualmente provincias que cuentan con más de un Consejero Regional gracias a la resolución antes mencionada.

Junto a ello, se ha seleccionado el caso de la fiscalización política puesto que, en el caso peruano, los Consejos Regionales poseen una autonomía para realizar sus funciones de acuerdo a la Constitución Política del país, la Ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Consejo Regional Cusco, 2013). Además, en el Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones (RIOF) del Consejo Regional del Cusco, se detalla que este es el órgano normativo y fiscalizador de primer nivel organizacional del Gobierno Regional del Cusco (Consejo Regional Cusco, 2013). Es así que, esta investigación busca desarrollar el análisis del caso de los Consejeros Regionales en el Cusco a partir de una investigación cualitativa que muestre la realidad del rol fiscalizador en este nivel de gobierno. Con la finalidad de entender a profundidad este rol de los Consejeros Regionales, se procederá a detallar algunos aspectos importantes respecto a sus funciones.

El Consejo Regional cumple tres funciones principales que son: legislar, fiscalizar y la función de control institucional (Consejo Regional del Cusco, 2013). Si se realiza una comparación con el Congreso, se puede evidenciar que comparten funciones como la de control político o institucional y la función legislativa (Congreso de la República, 2021). Junto a estas funciones, los Consejeros Regionales, al igual que los Congresistas, comparten derechos, sanciones y comisiones (Consejo Regional del Cusco, 2013; Congreso de la República, 2021). La organización que tienen ambas instituciones, es muy parecida y por ello es factible realizar una comparación que extrapole la bibliografía respecto al nivel nacional frente a un caso propio de la arena subnacional.

Siguiendo con el desarrollo del presente trabajo de investigación, tras la selección del departamento que se analizará, se procedió a realizar una búsqueda de los partidos o movimientos políticos en los que militan cada uno de los Consejeros Regionales. Los datos obtenidos han sido agregados en la siguiente tabla:



Tabla 2. Partidos y Movimientos Políticos de los Consejeros Regionales de Cusco

	NOMBRE	CARGO	PARTIDO POLÍTICO
	Jean Paul García Benavente	Gobernador Regional	Acción Popular
	Delia Salas Condo	Vicegobernadora Regional	Acción Popular
1	Cristian Javier Lopez Zereceda	Consejero Regional	Alianza Para El Progreso
2	Jorge Luis Segura Tito	Consejero Regional	Acción Popular
3	Lizeth Alexandra Auccapure Humpire	Consejero Regional	Movimiento Regional Tawantinsuyo
4	Nestor Natalicio Luna Farfan	Consejero Regional	Democracia Directa
5	Victoria Santa Cruz Vargas	Consejero Regional	Somos Perú
6	Eduardo Vargas Troncoso	Consejero Regional	Democracia Directa
7	Rocío Del Carmen Palomino Ricalde	Consejero Regional	Movimiento Regional Inca Pachacutecq
8	Tomas Mamani Quispe	Consejero Regional	APU
9	Rolando Cornejo Sánchez	Consejero Regional	Movimiento Regional Inca Pachacutecq
10	Winder Pastor Canahuire Vera	Consejero Regional	Movimiento Regional Tawantinsuyo
11	Gerardo Arenas Monge	Consejero Regional	Movimiento Regional Tawantinsuyo
12	Benicio Torres Chira	Consejero Regional	Frente Amplio
13	Felipe Pacuri Flores	Consejero Regional	Democracia Directa
14	María Regina Becerra Huanaco	Consejero Regional	Restauración Nacional
15	Jheidi Hanco Mahuantiari	Consejero Regional	Frente Amplio
16	Nestor Velasco Castilla	Consejero Regional	Acción Popular
17	José Leonardo Melo Ccopa	Consejero Regional	Movimiento Regional Tawantinsuyo
18	Braulio Elías Yabar Llanos	Consejero Regional	APU
19	Juvenal Ormachea Soto	Consejero Regional	Democracia Directa
20	Bernardino Lipe Percca	Consejero Regional	Restauración Nacional
21	Ronald Jaime Gutierrez Aranibar	Consejero Regional	Acción Popular

Fuente: Elaboración propia en base a Infogob

Es así que se puede evidenciar la pertenencia de los Consejeros Regionales a los partidos o movimientos que compitieron en las Elecciones Regionales del 2018 en el departamento del Cusco. Además, se observa que sólo tres Consejeros son del mismo partido que el Gobernador Regional (Acción Popular), lo cual motiva a que en la presente investigación se analice el rol que ellos cumplen al ser del partido oficialista.

2.Estado de la cuestión y Marco Teórico

La literatura respecto al rol y las dinámicas que tienen los Consejeros Regionales en los Gobiernos subnacionales es escasa. Sin embargo, para realizar la presente investigación, se han considerado incluir los avances que existen a nivel nacional. Es así que se pretende extrapolar temas como la relación entre el oficialismo y la oposición y de la misma manera ver la conexión entre el Poder Ejecutivo y Legislativo. Para este fin, se ha buscado introducir temas como el rol fiscalizador del Poder Legislativo, la creación de coaliciones en el gobierno y el obstruccionismo.

2.1.La relación entre el oficialismo y la oposición.

En primer lugar, respecto al oficialismo y la oposición, se ha considerado la definición de Angélica Abad sobre el tema. Según la autora: “Se relaciona con la identificación oficialismo/oposición en la medida en que los individuos afines al gobierno tenderán a estar más satisfechos con los resultados generados por los líderes de su preferencia” (Abad, 2011, p. 8). Esta referencia que hace la autora es idónea para la presente investigación, debido a que se pretende analizar las relaciones que tienen los Consejeros a partir de su apoyo en el desarrollo de la gestión del Gobernador Regional o la obstrucción que puedan presentar.

Junto a este texto, se puede considerar el aporte de Coronado (2020) quien analiza el tema del oficialismo y oposición a partir de los alcances brindados por la experiencia de los partidos políticos y del tipo de gobierno que, en este caso, es el presidencialismo. En su texto, el autor destaca que: “es necesario el establecimiento de una bancada oficialista sólida y conciliadora, capaz de evitar los desafíos al liderazgo presidencial” (Coronado, 2020, p.2). Entonces, lo que los gobiernos normalmente buscan generar o crear es una bancada oficialista que sirva de apoyo. Con la creación de la misma, lo que se genera es que exista un mayor respaldo al

Gobierno, el cual se ve evidenciado en la predictibilidad de los votos que brindan los miembros de esta bancada oficialista (Coronado, 2020).

Por otro lado, otro texto que es relevante mencionar respecto a la relación del oficialismo y la oposición es el de Macor (2000) puesto que da relevancia al tema de la oposición en Santa Fe, Argentina. Para ampliar sus ideas, el autor considera que los partidos que se encuentran en el gobierno están en una situación de constante enfrentamiento o competencia, el cual se ve debilitado cuando existe una cohesión con la base electoral del partido puesto que se impide la captura por parte de los opositores (Macor, 2000)

Tras ver los alcances respecto a la relación entre el oficialismo y la oposición, es válido considerar cada uno de estos conceptos por separado. Es así que, respecto a la oposición, se puede considerar que existen diferencias respecto a su definición en América Latina. Sin embargo, los autores consideran que “los estudios sobre la dinámica entre el gobierno y la oposición en la región hicieron hincapié en la difícil convivencia entre ambas” (Morgenstern et al., 2009, p.5).

Junto a esta definición perteneciente a la diferencia entre los mismos, es relevante mencionar que para definirlo se debe considerar el tipo de gobierno que exista en el régimen político del país. En el caso del Perú:

El régimen presidencial tiene por rasgos formales básicos la independencia jurídica recíproca entre los poderes ejecutivo y legislativo, la elección popular directa del presidente, su inamovilidad política durante su periodo de gobierno y la no disolución del parlamento por parte del presidente. La independencia orgánica entre ambos poderes conduce a la inexistencia de responsabilidad política del jefe de Estado y sus ministros ante el parlamento (Larrain, 2014, p.133).

Estos rasgos presentes en la oposición forman parte de la adopción de ciertas características propias del caso europeo y estadounidense. Es así que los sistemas latinoamericanos han podido incluir la práctica de los gobiernos de coalición que en muchos casos ha tenido éxito, pero no ha permitido que se garantice el voto de confianza a partir del desarrollo de una coalición unida (Morgenstern et al., 2009). Por otro lado, respecto al caso estadounidense, se debe mencionar que particularmente, las legislaturas no poseen un peso tan grande como es el caso del Congreso estadounidense (Morgenstern et al., 2009) lo cual es interesante debido a que el peso político de los Consejeros Regionales es bastante pequeño respecto al que posee el

legislativo en la arena nacional. Junto a ello, se puede mencionar que el rol de la oposición, en el caso latinoamericano, es mucho más limitado en comparación con el estadounidense (Morgenstern et al., 2009)

Si bien es relevante hablar de la oposición, no se puede dejar de lado el oficialismo que se genera en el Legislativo. Según Ortiz: “Uno de los rasgos específicos de la política en el nivel provincial está relacionado con el menor nivel de fragmentación y la continuidad de los partidos oficialistas en el poder” (2011, p.359). La autora en su texto repasa el oficialismo en el caso de la provincia de Santiago del Estero en Argentina. Si bien este no es un caso propio del Perú, es relevante comprender cómo se dan las dinámicas en otros países con la finalidad de comparar si existen similitudes o diferencias respecto al tema subnacional. Para desarrollar el caso de Santiago del Estero, Ortiz menciona que:

En la búsqueda de una explicación para el fenómeno de lo que podría llamarse “oficialismos invencibles”, en la literatura sobre política provincial se encuentran mayormente explicaciones vinculadas con las características del sistema político federal, sobre todo con las prerrogativas institucionales y fiscales de los estados provinciales, coincidentes en general con la perspectiva de la “política territorial”. Así, se encuentran explicaciones que reposan en variables como el control de los recursos públicos por parte del oficialismo, así como en la potestad de manipular las instituciones en su favor —como lo supone por ejemplo la posibilidad de controlar el calendario electoral— (2011, p.360).

En el caso de Cusco que se pretende analizar, se revisará si el oficialismo tiene un margen de acción importante al momento de tomar decisiones o de fiscalizar. Junto a ello es importante considerar el rol que cumplen aquellos Consejeros Regionales que comparten la decisión respecto a las medidas que se tomarán en la región y en la provincia. Esto debido a que, en algunos casos, se eligen dos Consejeros Regionales por provincia lo cual permite entender la importancia del consenso entre ambos y las dinámicas que aplican al momento de tomar decisiones.

Por otro lado, otro aspecto que se debe considerar fundamental al momento de mencionar al oficialismo es la existencia de las ventajas que pueden darse por formar parte del mismo. Según Schiumerin & Page:

En ciencia política, el concepto “ventaja del oficialismo” [...] hace referencia a un beneficio electoral sistemático del que gozan los partidos y candidatos oficialistas por el solo hecho de ocupar el gobierno. Se trata de un sesgo en las

condiciones de la competencia política que hace que el oficialismo, independientemente de su desempeño en el gobierno, tenga más probabilidades de ganar las elecciones que la oposición (2012, s.p.)

En los casos que los autores buscan estudiar, que son las distintas provincias de Argentina, se evidencia que existe una ventaja hacia el oficialismo. Esta no se da en todos los casos, puesto que se debe asumir la existencia de partidos con mediana institucionalización o la reelección. A pesar de que esta información es bastante interesante, en el caso cusqueño, normalmente no se evidencia esta situación de los partidos. Es más, se puede evidenciar que en el Cusco no se da una continuidad entre los partidos o los movimientos que postulan en las elecciones, por lo tanto, se puede considerar que el panorama político cusqueño está caracterizado por ser volátil y cambiante (Zavaleta, 2010)

Si bien se ha podido detallar la información respecto al oficialismo y la oposición, se debe considerar relevante mencionar el obstruccionismo que surge en el parlamento. Según González:

Cuando los procedimientos e instituciones parlamentarias: deliberaciones, quórum, votaciones, etc., son instrumentalizados, principalmente por las minorías parlamentarias, con el propósito de entorpecer, alargar o impedir la aprobación de leyes, mociones, resoluciones, etc., estimando que les apoya un sector de la opinión pública, estamos ante el fenómeno obstruccionista (Verdú, citado en González, 2012).

Respecto al caso de análisis de la presente investigación, lo que se pretende hacer es evidenciar si los Consejeros Regionales utilizan estos instrumentos políticos con la finalidad de evitar que el Presidente Regional cumpla con sus obligaciones. Junto a ello, es interesante evidenciar cómo el autor desarrolla la relación entre el sector público y los funcionarios. En esta investigación también se propone analizar si los Consejeros Regionales se guían a partir de las demandas de la población que representan o si se guían a partir de otros fines más políticos o personales.

Siguiendo con el tema del obstruccionismo es relevante considerar los alcances que brinda López respecto a este tema. Para el autor, el obstruccionismo parlamentario:

Consiste en el uso, formalmente respetuoso con los Reglamentos de las Asambleas legislativas, de cuantas facultades y procedimientos éstos contienen, pero que en la práctica constituye una aplicación deformada, debida

a móviles partidistas, tendentes a impedir o retrasar la aprobación de ciertos acuerdos (López, citado en González, 2012).

Como lo menciona el autor, la obstrucción parlamentaria aprovecha ciertas facultades existentes para demorar los acuerdos. En el caso del Consejo Regional es relevante mencionar que los Consejeros tienen sesiones a lo largo del año que pueden ser: ordinarias, extraordinarias, de instalación y solemnes (Consejo Regional, 2013). En cada una de estas sesiones se detallan los Acuerdos Regionales competentes con los diferentes problemas y escenarios que afronta la región. Es así que, en la presente investigación se buscará analizar si en alguna de estas sesiones hubo algún problema que haya impedido el correcto desarrollo de la misma.

Como se puede observar, las relaciones entre el oficialismo y la oposición es un punto fundamental para entender las decisiones que se toman y las dinámicas que se observan de cada una de las partes. Es así que este cuerpo de literatura es sumamente importante para analizar el rol fiscalizador que cumplen los Consejeros Regionales y verificar si existió o no obstruccionismo al momento de inspeccionar las actividades del Presidente Regional y de las otras instituciones que tienen a su disposición los aspectos más importantes de la región del Cusco.

2.2 La relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Para entender la relación entre los poderes de gobierno del Perú es relevante mencionar que las funciones y la finalidad que cumplen ambos por separado. Con relación al poder legislativo se puede mencionar que cumple funciones legislativas, representativas y fiscalizadoras (García, 2018). Sin embargo, para poder analizar los factores que influyen en el desempeño del Congreso tiene que ser visto desde diferentes ángulos, como son: la estructura y la influencia de los partidos, el sistema electoral y el propio sistema de gobierno (Campos, 2014). Por otro lado, respecto al poder ejecutivo se puede mencionar que es el encargado de gobernar, ejecutar y aplicar las leyes (García, 2018). Como se ha mencionado anteriormente, tanto el poder ejecutivo como el poder legislativo son similares al gobernador regional y al consejo regional. Es por ello que, en la presente investigación, se buscará extrapolar estas funciones al nivel de gobierno subnacional, donde el ejecutivo será representado por el gobernador regional, mientras que el legislativo será el Consejo Regional.

Junto a ello, Ana María Mustapic menciona que:

Los principales problemas del presidencialismo, como lo testimonia el abundante y rico debate promovido por Juan Linz hacia fines de los '80, tienen por locus las relaciones Ejecutivo-Legislativo. El presidencialismo, al generar un sistema de doble autoridad democrática-el presidente y los legisladores son elegidos en forma popular e independiente y descansar en el mandato fijo, no incentiva, según el autor, la cooperación entre ambas ramas de gobierno. Más bien, se trata de un régimen proclive a suscitar conflictos entre presidente y Congreso, poco flexible frente a las crisis y capaz de generar situaciones de parálisis institucional, factores todos en condiciones de afectar seriamente la estabilidad democrática (2000, p. 571)

Como menciona la autora, esta separación entre los poderes en muchos casos genera que exista confrontación entre ambos. Esta idea es fundamental puesto que en la presente investigación se pretende analizar a profundidad la existencia de conflictos entre el Gobernador Regional y los Consejeros Regionales. Junto a ello, se detallarán las dinámicas que poseen cada uno de estos y si existe un apoyo, crítica o ataque al Gobernador.

Así cómo se ha mencionado la definición y funciones que cumplen tanto el poder ejecutivo como el legislativo, la bibliografía respecto al tema busca analizar la relación que existen entre ambos. Para ello, algunos autores han decidido considerar las cuestiones partidarias como pieza fundamental, puesto que, al analizar las mayorías o la composición del legislativo se pueden evidenciar la existencia de negociaciones, tensiones o de crisis (García, 2018). Siguiendo esta línea, el número de partidos también es un factor importante de considerar puesto que permite la existencia de una compatibilidad entre el presidente y el legislativo (Mainwaring & Shugart, 2018).

Si bien el rol del presidente es fundamental, la presente investigación busca centrarse en el rol que cumple el legislativo en el nivel subnacional. Es por ese motivo que, junto con factores antes mencionados se deben considerar otros elementos fundamentales, puesto que:

En el análisis del funcionamiento y estructura de los parlamentos debe estudiarse la influencia que tiene el sistema de partidos, el sistema de gobierno y el sistema electoral. Si bien es lugar común afirmar que el Parlamento es un

reflejo del país, olvidamos con frecuencia que también lo es del sistema electoral (Campos, 2014. p.10).

Como lo menciona la autora, cuando se estudia al sistema legislativo se deben considerar otros factores que también son relevantes. Sin embargo, como la presente investigación pretende comprender el rol fiscalizador del Consejo Regional de un departamento en específico y no de todo un país, el tema relacionado con los partidos podría variar, puesto que abundan más movimientos políticos que partidos en las elecciones en el departamento del Cusco.

Junto con el tema sobre la relación entre el ejecutivo y legislativo, la bibliografía menciona la importancia de la mayoría o minoría del partido de gobierno en el legislativo. Por ejemplo, en el caso de que exista una minoría marcada, pueden darse dos escenarios: que el presidente forme coaliciones de facto o que exista una dificultad al momento de buscar consenso y aprobar leyes (Mainwaring & Shugart, 2018). Esta idea es importante puesto que el caso de estudio que se ha planteado para esta investigación muestra que solo existen 3 Consejeros Regionales que pertenecen al partido de Gobierno. Es así que esta situación permite analizar cuál es el escenario que se ha formado durante el periodo de gobierno de 2019 a 2022.

Siguiendo con esta línea, un aporte importante que debe ser considerado es el control parlamentario que cumple el legislativo. Según Campos:

Los controles interorgánicos son aquellos que se dan entre el congreso y el Poder Ejecutivo, resultan particularmente relevantes en el diseño del sistema de gobierno. La relación entre estos poderes del Estado ha sido históricamente tensa: “La lucha por el poder entre el gobierno y el parlamento es permanente y constante (2014, p.27).

De igual forma, en su texto, la autora menciona la importancia de las comisiones investigadoras. Estas tienen la potestad de acceder a información importante como es el levantamiento del secreto bancario o de la reserva tributaria (Campos, 2014, p.36). Esta información es importante puesto que, en el caso de los Consejeros Regionales, existen once comisiones ordinarias que se encargan de velar por distintos asuntos propios de la región. Además, existen también las comisiones especiales o investigadoras, las cuales se encargan de asuntos cuya urgencia o importancia necesitan de un tratamiento especializado (Consejo Regional, 2013)

A partir de estos temas, la motivación de esta investigación gira en torno al rol fiscalizador de los Consejeros Regionales. Por este motivo, se procederá a mencionar

los alcances existentes respecto a la fiscalización que realiza el poder Legislativo hacia el poder Ejecutivo en el Gobierno.

Según García, la principal función que se realiza con la fiscalización es el desarrollo de un equilibrio entre la función ejecutiva y la legislativa con la finalidad de generar un sistema de contrapesos entre ambos niveles de gobierno (2015, p.36). Para la autora, la fiscalización cumple un rol fundamental en las decisiones que exista en un gobierno. Además, considera que la correcta fiscalización consiste en elaborar juicios de valor que muestran la conveniencia o disconformidad respecto a las decisiones del gobierno (García, 2015). La función fiscalizadora que desarrolla la autora respecto a los gobiernos nacionales, puede ser equiparable a la fiscalización que realizan los Consejeros Regionales respecto al Gobernador Regional en el departamento del Cusco, lo cual se ve evidenciado en las sesiones que tienen los Consejeros.

Por otro lado, otro alcance que se ha visto respecto a la fiscalización está relacionado con la creación de comisiones investigadoras que se mencionan líneas arriba. Uno de los textos que se ha centrado en analizar esta idea es el de Berríos y Gamboa (2006) quienes explican cómo se evalúa el rol de los Congresos a partir de un análisis comparado de casos Latinoamericanos. Para los autores, uno de los mecanismos importantes para la fiscalización es la creación de las comisiones investigadoras, que, en distintos casos tienen funciones muy limitadas y son usadas más como instrumentos mediáticos del gobierno (Berríos y Gamboa, 2006). Junto a ello, los autores mencionan que el éxito en materia legislativa depende mucho de la “cooperación” que existe entre los distintos actores pertenecientes al Legislativo (Berríos y Gamboa, 2006).

Si bien el papel que tiene el poder Legislativo al momento de fiscalizar las responsabilidades del Ejecutivo es necesario y relevante, esta cobra mayor importancia cuando se trata de procesos como son los asuntos presupuestarios. Según Uña, el Parlamento cumple funciones de control a la par de sus responsabilidades legislativas y de representación (2006). Si bien esta función no es propia de los Consejeros Regionales, puesto que a ellos no se les delega financiamiento por parte del Estado, es relevante analizar cómo el tema presupuestario implica una función fiscalizadora importante. A la par, el tema de la fiscalización a partir de lo mencionado por el autor, permite que se creen mecanismos institucionales de control, de rendición de cuentas y que se establezca un sistema de

pesos y contrapesos (Uña, 2006). Entonces, esta contraposición de actores que existe en la fiscalización puede ser útil para entender cuáles son los mecanismos y qué controlan los Consejeros Regionales.

Otra consideración importante que se pretende desarrollar en esta investigación es la creación de coaliciones. Respecto a la bibliografía sobre este tema a nivel nacional, se debe considerar importante el análisis que realizan los autores respecto a la creación de estas en el poder legislativo, puesto que:

Una de las decisiones importantes para encarar la elección, y que supondría tener un efecto sobre el futuro comportamiento de los legisladores, es el hecho de formar una alianza electoral con otros partidos. Al hacerlo, los representantes brindan una señal a sus electores, transmitiendo que los distintos espacios políticos que se unen en una coalición electoral comparten ciertos principios en materia de política pública (Clerici, 2018, p.158)

Entonces, el tema de las coaliciones puede ser visto desde tiempo antes de que se asuma el gobierno y posteriormente cumplen un rol importante cuando los candidatos llegan al poder. Es por ello que, tal como se ve en la política nacional, las coaliciones tienen un impacto en la toma de decisiones del Congreso, lo cual, en muchos casos, dificulta la posición de los partidos (Clerici, 2018, p. 158). Es esta idea la que se pretende encontrar en el caso de los Consejeros Regionales del Cusco y el papel que cumplen frente al gobernador regional.

Como se ha mencionado anteriormente, en el caso de estudio que es Cusco, sólo existen 3 Consejeros Regionales que pertenecen al mismo partido del Gobernador Regional. Cuando ocurre esta situación en la que se carece de mayoría en la legislatura, una solución que considera el presidente, en este caso gobernador regional, es incluir a otros gabinetes con la finalidad de generar coaliciones gubernamentales y así ampliar sus bases de apoyo (Meireles, 2016). En el caso cusqueño, como se ha evidenciado en la Tabla 2, son 21 Consejeros de 9 partidos diferentes. Por ende, se puede realizar un análisis de la creación de coaliciones por parte del gobernador regional.

Siguiendo con el tema de las coaliciones políticas, también se debe considerar la importancia de la cultura partidista, puesto que, influye en la cohesión de los legisladores al momento de votar sobre proyectos de ley cuando forman parte del Gobierno o de la oposición (Martínez & Navia, 2019). Siguiendo con esta línea, Morgenstern y colegas desarrollan un análisis cualitativo a partir del estudio de la

oposición, para lo cual los autores se guían de un concepto que considera ideas europeas sobre la oposición (Morgenstern et al, 2009). Junto a ello, los autores también consideran relevante mencionar la heterogeneidad que existe en Latinoamérica en relación con las fuerzas de oposición, evidenciando cómo se generan confrontaciones entre los presidentes y la oposición, la creación de coaliciones o la presencia de pequeños grupos de opositores (Morgenstern et al, 2009). En el caso de estudio de esta investigación, se evidencia que el grupo opositor es mayor que el grupo oficialista. Lo cual podría generar problemas para crear consensos. Esta idea es fundamental puesto que:

La cooperación entre el ejecutivo y el legislativo está determinada por las reglas del juego que pueden darle poderes y atribuciones legislativas al ejecutivo y que, por lo tanto, especialmente en América Latina, reducen los poderes formales del legislativo (Morgenstern y Nacif, citado Martínez & Navia, 2019)

Por otro lado, el texto de Morgenstern y colegas, también considera que una posición importante para comprender el caso de los roles de la oposición puede ser analizada desde las coaliciones políticas. Esto debido a que, en el caso Latinoamericano, se pueden evidenciar dos tipos de manejo de las coaliciones políticas. Por un lado, en algunos casos, se construyen siguiendo el modelo europeo, tomando mayor consideración a los ministerios; mientras que en otros casos se prefiere realizar acuerdos de carácter informal que pretenden generar mayor apoyo por parte del legislativo (Morgenstern et al, 2009).

Otros autores que mencionan la importancia del estudio de este tema son Hiroi y Rennó, quienes analizan el rol que cumplen las coaliciones frente al conflicto que puede surgir en el legislativo. La investigación que realizan los autores busca analizar la importancia que tienen las coaliciones y los partidos políticos al momento de elaborar leyes (Hiroi & Renno, 2014). Si bien en el caso de los Consejeros Regionales no se aprueban leyes, se discuten acuerdos que benefician a las 13 provincias en distintas esferas cómo son el tema salud, educación, turismo, entre otros. Siguiendo con el tema de las coaliciones, Hiroi y Renno distinguen que las coaliciones no siempre están de acuerdo en los mismos objetivos, por ello es necesario comprender la cohesión interna y la gestión de las coaliciones para comprender distintos procesos legislativos (2014). En el caso del Consejo Regional, la presente investigación buscará analizar la existencia de coaliciones políticas y se examinarán los acuerdos que realizan los Consejeros a nivel formal e informal.

Como se ha podido evidenciar, la bibliografía sugiere la existencia de dos cuerpos de literatura bastante amplios relacionados con el oficialismo y la oposición y con la relación entre los poderes de Gobierno. Los conceptos desarrollados anteriormente permiten entender ciertas acciones o situaciones que no solo se evidencian en el gobierno nacional, sino también puede formar parte del análisis de la política subnacional.

3. Metodología

Para la parte metodológica de la presente investigación se han considerado dos escenarios posibles: (1) La existencia de obstruccionismo por parte de los Consejeros Regionales y (2) La existencia de apoyo hacia el gobernador por parte de los Consejeros Regionales. Para ello, se ha considerado como **variable dependiente** el rol fiscalizador que ejercen los Consejeros Regionales, mientras que la **variable independiente** toma en consideración el comportamiento político que tienen los Consejeros Regionales. Además, surgen a partir de los escenarios antes mencionados, siendo dos: (1) Existencia de obstruccionismo político y (2) Existencia de apoyo al Gobernador Regional. Es así que la hipótesis que se maneja en la presente investigación es: **Los retos que enfrentan los Consejeros Regionales al momento de fiscalizar se generan a partir del comportamiento político que tengan frente al Gobernador.** A continuación, se procederá a detallar las variables antes mencionadas.

3.1. Operacionalización

3.1.1 Variable dependiente

La variable dependiente del presente trabajo es **el rol fiscalizador que ejercen los Consejeros Regionales**, cuyo concepto ha sido extraído del Reglamento Interno de Organización y Funciones (RIOF) del Consejo Regional del Cusco, en el cual se detallan 3 funciones principales: la función Legislativa, la función Fiscalizadora y la función de Control político. Además, junto a estas 3 funciones, el procurador regional informa de manera permanente al Consejo Regional sobre las acciones judiciales que se encuentran a su cargo (Consejo Regional Cusco, 2013). Es así que para poder

considerar estas funciones que cumple la entidad, se procederá a detallarlas a continuación.

En primer lugar, respecto a la función legislativa, según el RIOF del Consejo Regional del Cusco, esta es ejercida a partir de la aprobación, modificación, interpretación y derogación de normas que reglamentan asuntos propios de carácter regional (Consejo Regional Cusco, 2013). Junto a ello, los Consejeros también tienen la potestad de dictar Ordenanzas y Acuerdos Regionales de carácter obligatorio y tienen la posibilidad de proponer iniciativas legislativas al Congreso de la República (Consejo Regional Cusco, 2013)

En segundo lugar, respecto a la función fiscalizadora, el RIOF del Consejo Regional del Cusco menciona que esta se ejerce a partir de la fiscalización a la gestión y conducta pública que tienen los funcionarios ya sea del Gobierno Regional, Direcciones Sectoriales y los Proyectos Especiales (Consejo Regional Cusco, 2013) En tercer lugar, en relación con la función de Control Institucional, está se encuentra bajo responsabilidad del Órgano Regional de Control Institucional, cuyo jefe se encuentra obligado a brindar informes siempre que lo requiera el Consejo Regional, junto a ello este órgano depende de la Contraloría General de la República (Consejo Regional Cusco, 2013).

Estos 3 conceptos permiten generar las 3 dimensiones de análisis que se requieren para la presente investigación. Además, de cada una de estas dimensiones surgen diferentes indicadores. En el caso de la **primera dimensión** relacionada con la **función legislativa del Consejo Regional**, los indicadores que se pretenden analizar son los siguientes: **(1)** Normas de carácter regional, **(2)** Ordenanzas Regionales, **(3)** Acuerdos Regionales e **(4)** Iniciativas legislativas. A continuación, se procederá a detallar cada una de ellas.

En relación con las **normas de carácter regional**, según el Reglamento Interno del Consejo Regional, estas están conformadas por todos aquellos actos integrados que promueven el debate y la aprobación de futuras ordenanzas y acuerdos de carácter regional (Consejo Regional del Cusco, 2013). Respecto a los **acuerdos regionales**, estos son normas regionales con fuerza de ley en la región, con lo cual tienen eficacia y validez en todo el ámbito que compete a la región (Landa, 1985). Por otro lado, en relación con las **iniciativas legislativas**, su definición está relacionada con la facultad de presentar proyectos de ley (Hurtado, s/f.). Con la finalidad de obtener datos tangibles para poder medir esta dimensión se pretende utilizar la

información que se brinda en la página de transparencia del Consejo Regional¹ en la cual se encuentran los documentos antes mencionados.

Respecto a la **segunda dimensión** relacionada con la **función fiscalizadora** que cumplen los consejeros regionales se han seleccionado 3 indicadores que son los siguientes: **(1)** La regulación relacionada con los funcionarios del Gobierno Regional del Cusco, **(2)** regulación de los funcionarios de las diferentes Direcciones Regionales Sectoriales y **(3)** la regulación de los funcionarios presentes en los Proyectos Especiales Regionales. Se han seleccionado estos 3 grupos de funcionarios puesto que los Consejeros tienen como función fiscalizar estos sectores. Para poder obtener la información necesaria respecto a ellos, se procederá a utilizar los datos de cada una de las páginas de transparencia de las distintas entidades.

Finalmente, la **tercera dimensión** relacionada con la **función de control institucional** del Consejo Regional posee un único indicador que está relacionado con los informes que el procurador regional presenta al Consejo Regional. Esta información será extraída del Plan Operativo Institucional que brinda la procuraduría.

3.1.2 Variable independiente

Como se ha mencionado anteriormente, son dos los escenarios posibles que han sido considerados para esta investigación. El primero está relacionado con **el obstruccionismo político** que puede realizar el Consejo Regional frente al gobernador. El segundo se refiere al **apoyo político** que puede brindar el Consejo Regional frente al gobernador. Es por este motivo que para la presente investigación se ha considerado una **variable independiente** que es **el comportamiento político que tienen los Consejeros Regionales**. Esta variable consta de dos dimensiones que consideran los escenarios antes planteados. Sin embargo, surge la pregunta sobre hasta qué momento se puede decir que se tiene una actitud obstruccionista o si es mera fiscalización. Por este motivo, a continuación, se procederá a detallar algunas acciones que pueden ser consideradas como obstruccionismo político.

Para empezar, es necesario mencionar la **minoría parlamentaria**. Según Serra (2009):

¹ Véase en: <https://transparencia.regioncusco.gob.pe/Documento-Normativo/4>

Es inevitable tender a definir la minoría parlamentaria como contrapuesto a la mayoría parlamentaria. En este sentido, la minoría, como se ha señalado, es «aquello que no es» (Capo,1994:94). Es decir, aquello que no es la mayoría, que sí ha venido a ser definido por la doctrina sobre la base de criterios como la composición de grupo, el número de los partidos que lo integran, o su fuerza parlamentaria, entre otros criterios (p.103)

En el caso cusqueño, la minoría parlamentaria podría ser vista desde distintas perspectivas, por ejemplo, en el caso de considerar sólo el partido oficialista (Acción Popular) este sería la minoría puesto que cuenta solo con 3 Consejeros Regionales. Sin embargo, tal como se ha evidenciado en la Tabla 2, existen partidos o movimientos regionales que cuentan con 1 solo Consejero Regional, por lo tanto, estos podrían también representar una minoría política. Por otra parte, es necesario también considerar la existencia de coaliciones y cómo estas se encuentran distribuidas.

Por otro lado, es necesario considerar también la idea de **control-cooperación** que es descrita por Serra como:

Los grupos minoritarios más pequeños han mantenido una actitud más cooperativa con el Gobierno o más competitiva (fiscalizadora), dependiendo de los acuerdos a los que haya llegado con éste a fin de garantizarle una mayoría necesaria dentro de la Cámara. Así, durante los Gobiernos minoritarios que se han vivido en nuestro país, éstos se han apoyado especialmente en determinadas pequeñas minorías, en muchas ocasiones en los grupos denominados nacionalistas o territoriales (2009, p.105)

Cómo se ha evidenciado, este control-cooperación está dado por los grupos minoritarios. Sin embargo, en el caso del Consejo Regional del Cusco es necesario considerar la distribución de los grupos parlamentarios y el tema de las coaliciones. Pero, a pesar de ello, es relevante para la presente investigación evidenciar si existe este control de manera cooperativa o si simplemente es un control obstruccionista. Ahora, siguiendo con este tema de obstruccionismo es necesario mencionar que puede existir un **obstruccionismo de minorías**, con el cual, la oposición minoritaria busca ir contra el gobierno y la mayoría con la finalidad de extender la adopción de algún acuerdo (Serra, 2009). Con la finalidad de verificar la existencia de este mecanismo en el Consejo Regional es necesario evidenciar el tema de los grupos parlamentarios que se generen y si estos buscan afectar al Gobernador Regional.

Otro mecanismo que puede ser considerado es el **filibusterismo** o el uso desmedido de intervenciones orales en un debate, el cual limita el trabajo y en muchos casos entorpece las prácticas (Serra, 2009). Si bien este mecanismo es poco usado, es posible tratar de indagar su existencia en la relación entre el Gobierno y el Consejo Regional del Cusco.

Uno de los mecanismos que también se pretende desarrollar es la ausencia o existencia de prácticas ilegales como son la **colusión** o **corrupción**. En el caso del primero es necesario mencionar que:

El delito de colusión sanciona al funcionario o servidor público que interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado se concierta con los interesados para defraudar a aquel (Código Penal Peruano, citado en Díaz, 2016).

Lo importante del tema de la colusión en el Consejo Regional es que ellos son los encargados de fiscalizar los otros sectores o entidades que conforman el gobierno, por lo tanto, cuando existe colusión de su parte es evidente la baja fiscalización que existe. Por otro lado, respecto al tema de la corrupción lo que se pretende realizar en la presente investigación es comparar la fiscalización del Consejo Regional durante los gobiernos de Jorge Acurio Tito, Rene Concha Lezama y Edwin Licona² con la finalidad de evidenciar si existió una buena fiscalización por parte del Consejo Regional del Cusco durante esos años.

Finalmente, a continuación, se presentará un cuadro de doble entrada en el cual se presentan los mecanismos de fiscalización u obstruccionismo:

² Véase en: <https://diariocorreo.pe/edicion/cusco/los-ultimos-gobernadores-del-cusco-desde-el-2007-sentenciados-por-corrupcion-906560/?ref=dcr>

Tabla 3. Mecanismos de apoyo u obstruccionismo político

Obstruccionismo Político	Apoyo Político
Existencia de una minoría parlamentaria obstruccionista	Existencia de una minoría de control-cooperación
Existencia de una mayoría parlamentaria obstruccionista	Existencia de una mayoría parlamentaria de control-cooperación
Existencia de filibusterismo en las intervenciones o asambleas	Ausencia de filibusterismo en las intervenciones o asambleas
Evidencia de casos de colusión/corrupción	Ausencia de casos de colusión/corrupción

3.1.3 Matriz de Consistencia

Respecto a la matriz de consistencia, en esta se encuentran ubicadas tanto la variable dependiente como las variables independientes que han sido definidas y desagregadas en la sección anterior. La matriz también cuenta con sección en la cual se detalla el medio de verificación por el cual se obtendrá la información.

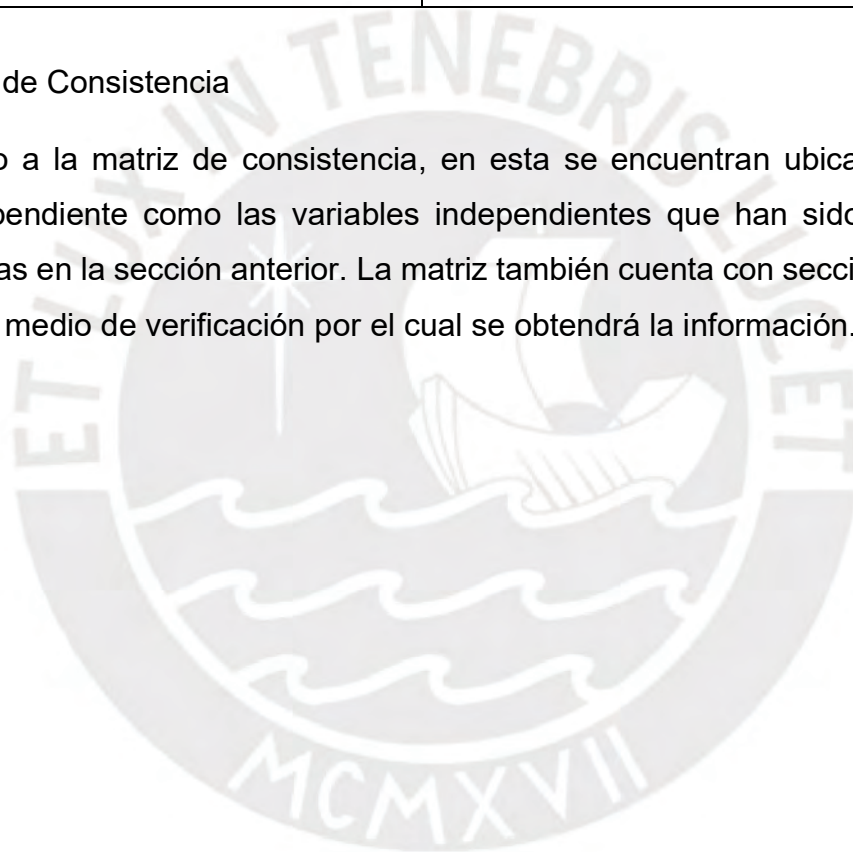


Tabla 4. Matriz de consistencia de la variable dependiente

Hipótesis	Variable	Dimensión	Indicadores	Medio de verificación
Los CR ejercen un rol de fiscalización política hacia el GORE	Rol fiscalizador de los Consejeros Regionales	Función Legislativa del CR	Normas de carácter regional	Transparencia del CR
			Ordenanzas Regionales	Transparencia del CR
			Acuerdos Regionales	Transparencia del CR
			Iniciativas Legislativas	Transparencia del CR
		Función Fiscalizadora del CR	Funcionarios del GORE	Transparencia a otras entidades
			Funcionarios de las Direcciones Regionales Sectoriales	Transparencia a otras entidades
			Proyectos Especiales Regionales	Transparencia a otras entidades
		Función de Control Institucional	Informes presentados al CR	Transparencia del CR

Tabla 5. Matriz de consistencia de la variable independiente

Hipótesis	Variable	Dimensión	Indicadores	Medio de Verificación
El comportamiento político de los Consejeros Regionales varía de acuerdo a su relación o percepción del Gobernador Regional	Comportamiento político de los Consejeros Regionales	Obstruccionismo político	Existencia de una minoría obstruccionista	Entrevistas a los Consejeros Regionales
			Existencia de una mayoría obstruccionista	
			Existencia de coaliciones en contra del Gobernador Regional	
			Existencia de filibusterismo	
		Evidencia de casos de corrupción	Entrevistas a los Consejeros Regionales/Recopilación de información a partir de noticias	
		Evidencia de casos de colusión		
		Apoyo político	Existencia de una minoría de control-cooperación	Entrevistas a los Consejeros Regionales
			Existencia de una mayoría de control-cooperación	
			Existencia de coaliciones a favor del Gobernador Regional	

			Ausencia de filibusterismo	
			Ausencia de casos de corrupción	Entrevistas a los Consejeros Regionales/Recopilación de información a partir de noticias
			Ausencia de casos de colusión	



4. Guía de entrevistas

Para contrastar la información mencionada en cada uno de los indicadores se considerarán las siguientes preguntas:

a. Respecto a la variable independiente: Comportamiento político de los Consejeros Regionales

- ¿Forma usted parte de algún grupo político/coalición política? En el caso que su respuesta sea afirmativa, ¿podría mencionarnos cuales son los otros partidos o movimientos políticos que ocupan su grupo/coalición política?
- ¿Considera usted que existen Consejeros Regionales que interrumpen o alargan las sesiones con el Gobernador Regional? correcto desarrollo del trabajo del Consejo Regional?
- ¿Considera usted que existe algún partido/movimiento político que impide el correcto cumplimiento de las funciones realizadas por el Gobernador Regional



Conclusiones

La presente investigación ha permitido obtener algunas conclusiones preliminares. En primer lugar, se debe mencionar la importancia de los Consejeros Regionales como nivel de gobierno, puesto que cumplen un rol fiscalizador frente al Gobierno Regional. Como se ha podido evidenciar en la presente investigación, muchas veces los consejeros regionales no solo cumplen su rol fiscalizador sino también asumen otras funciones que no están establecidas en la ley *per se*. Es por este motivo que es necesario ahondar en las demás funciones que cumplen los consejeros regionales, puesto que muchas veces asumen ocupaciones que van más allá de su rol fiscalizador.

En segundo lugar, se debe mencionar parte de la relevancia respecto a la selección del caso de estudio. Se ha considerado que Cusco es idóneo puesto que al analizar el caso del departamento los estudios se centran solo en la provincia del mismo nombre y no tanto en las otras doce provincias que conforman el departamento. Sin embargo, se debe analizar a mayor profundidad otras características que existen en la región del Cusco, como son los altos índices de corrupción o inclusive las investigaciones que actualmente tienen autoridades y ex autoridades del departamento.

En tercer lugar, se ha podido evidenciar que la bibliografía respecto a las relaciones entre el oficialismo y la oposición al igual que la relación ejecutivo-legislativo permite dar luces respecto al tema del gobierno regional y el consejo regional, puesto que estos niveles subnacionales funcionan bajo dinámicas parecidas a las del caso nacional. Es así que temas como la creación de coaliciones o de comisiones investigadoras que se evidencian en el caso nacional de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado también son vistas en el caso del consejo regional. Por este motivo la comparación y la revisión de la literatura del caso nacional permitiría entender y dar mayores luces a un caso tan poco estudiado como es el rol fiscalizador de los consejos regionales.

Finalmente, se debe recalcar que la información respecto a la política subnacional es escasa, sobre todo en el caso de los roles que cumplen los niveles de gobierno en esta arena. Es así que es necesario generar mayor investigación respecto a las relaciones y a los propios niveles de gobierno que se forman en la política subnacional. Es así que información sobre las relaciones de los consejeros regionales

y su rol frente al gobierno regional permite llenar parte de este vacío en la literatura y abordar un poco más sobre la situación en uno de los departamentos más importantes del Perú.



Bibliografía

Abad, A. (2011). La oposición hace la diferencia: una comparación entre las actitudes de diputados y ciudadanos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Berríos, F., & Gamboa, R. (2006). El Congreso Nacional chileno y el ejercicio de sus funciones legislativa y fiscalizadora (1990-2006). *Política. Revista de Ciencia Política*, 47, pp. 99/125. Recuperado de <https://semanariorepublicano.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16789/17486>

Campos, M. (2014). *Relaciones ejecutivo-parlamento: grupos parlamentarios y mecanismos de control político en el Poder Ejecutivo*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.

Clerici, P. A. (2018). Coaliciones electorales y desempeño legislativo: dos juegos desconectados. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 12(1), 157-177.

Consejo Regional Cusco. (2013). Reglamento Interno de Organización y Funciones [RIOF]. Recuperado de: https://transparencia.regioncusco.gob.pe/attach/docs_normativo/RIOF_consejo.pdf

Congreso de la República (Julio de 2021). *Funciones del Congreso*. Dirección General Parlamentaria. Recuperado de: <https://www.congreso.gob.pe/funciones/>

Coronado, M. A. *Disciplina parlamentaria: dinámicas de las bancadas oficialistas y de oposición en la relación Ejecutivo-Legislativo (2001-2018)* [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Recuperado de: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16997>

Díaz Castillo, I. (2016). *El tipo de injusto de los delitos de colusión y negociación incompatible en el ordenamiento jurídico peruano*. [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. Recuperado de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/131865>

Dolores, J. & Panfichi, A. (2014). La representación electoral sub-nacional en el Perú (2002-2014): ¿fragmentación o regionalización de la política? En E. Mayorga (Ed.), *Elecciones y legitimidad democrática en América Latina* (pp. 257-280)

García, A. (2015). Fiscalización parlamentaria de los actos de gobierno. *Revista de Derecho Público*, (75), Págs. 35-50. doi:10.5354/0719-5249.2015.36632

García, I. (2018). Las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo en el Perú (2001-2016) (Tesis Doctoral). Recuperada de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/47435/>

González, R. (2012). El obstruccionismo parlamentario. *Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, (27), 183-202.

Hiroi, T., & Rennó, L. (2014). Dimensions of legislative conflict: coalitions, obstructionism, and lawmaking in multiparty presidential regimes. *Legislative Studies Quarterly*, 39(3), 357-386.

Hurtado, V. (s/f.). *La iniciativa legislativa. Conceptos fundamentales y su aplicación en el Perú*. Escuela Electoral y de Gobernabilidad, Jurado Nacional de Elecciones. Recuperado de: https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes%20Electores%20-%20Exposiciones/ee2009/mar_10feb09.pdf

Landa, C. (1985). Las normas regionales y el ordenamiento jurídico nacional. *Derecho PUCP*, 39, 191.

Larrain, M. (2014). Oposición política e institucionalidad para el rol opositor en un régimen presidencial de gobierno. *Revista de Derecho Público*, Pág. 123-139. doi:10.5354/0719-5249.2015.36237

La República Sur. (2021, septiembre 28). No aceptan informe sobre vacunación de hijos de trabajadores de Corte de Justicia en Cusco. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/2021/09/28/no-aceptan-informe-sobre-vacunacion-de-hijos-de-trabajadores-de-corte-de-justicia-en-cusco-lrsd/>

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de 16 de noviembre del 2002. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/gsr-amazonas/informes-publicaciones/2075969-ley-n-27867-ley-organica-de-gobiernos-regionales>

Macor, D. (2000). Radicales, demoprogresistas y antipersonalistas: oficialismo y oposición en la Santa Fé de entreguerras. *Boletín americanista*, (50), pp.223-242.

Mainwaring, S., & Shugart, M. (2018). Presidencialismo y sistema de partidos en América Latina. *Revista Uruguaya De Ciencia Política*, (9), 9-40. Recuperado de <http://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/393>

Martínez, D., & Navia, P. (2019). Determinantes de la cohesión en la votación del Legislativo en las coaliciones oficialistas y de oposición en la Cámara de Diputados de Chile, 2006-2014. *Revista de estudios políticos*, (185), pp.225-258.

Meireles, F. (2016). Oversized government coalitions in Latin America. *Brazilian Political Science Review*, 10(3), 1-31

Morgenstern, S., Negri, J. J., & Pérez-Liñán, A. (2009). La oposición parlamentaria en regímenes presidenciales: el caso latinoamericano. *Jornada sobre el Parlamento y democracia en la realidad política Iberoamericana*, pp.1-44.

Mustapic, A. M. (2000). "Oficialistas y diputados": las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 39(156), pp.571-595

Ortiz, V. (2011). El gran elector provincial en Santiago del Estero (2005-2010). Una perspectiva desde adentro de un "oficialismo invencible". *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 5(2), pp.359-400.

Ortiz, V. (2017). Personal, particular y político: La producción del bien público en la práctica política cotidiana. *Revista de sociología y política*, 25(63), pp.53-77.

Redacción El Comercio. (2021, octubre 23). Arequipa: ¿por qué fue detenido el gobernador regional Elmer Cáceres y de qué se le acusa? *La República*. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/arequipa-por-que-fue-detenido-el-gobernador-regional-elmer-caceres-y-de-que-se-le-acusa-ysrael-zuniga-cachete-zuniga-policia-nacional-ministerio-publico-nndc-noticia/?ref=ecr>

Riffo Muñoz, J. L., & Orrego Olmedo, K. (2014). Las Bibliotecas Parlamentarias y su rol como puente entre el Parlamento y el ciudadano.

Schiumerini, L., & Page, M. (2012). El efecto 'cancha inclinada': ventajas del oficialismo en la política de las provincias argentinas. *Documento de Políticas Públicas*, 115.

Serra, R. (2009). Pequeñas minorías y control parlamentario. *Corts: Anuario de derecho parlamentario*, (21), 99-120. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3120639>

Uña, G. (2006). El Congreso y el Presupuesto Nacional en la Argentina: Desempeño y Condiciones de su rol en el Proceso Presupuestario. En M. Braun, L. Díaz, G. Uña, *Cada Cual, ¿Atiende su Juego?: El rol del Congreso en el presupuesto nacional de la Argentina*, pp.131-195.

Zavaleta, M. (2010) ¿Cómo se compite sin partidos? Política electoral en Cusco y Puno. *Revista Argumentos* (5) Recuperado de: <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/como-se-compite-sin-partidos-politica-electoral-en-cusco-y-puno/>